



SESIÓN PLENARIA

- 7.- **Pregunta N.º 618, relativa a razones por las que se anulan las órdenes de convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria de 19.06.2012, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0618]**
- 8.- **Pregunta N.º 619, relativa a motivos por los que no se resolvieron o anularon las ayudas en el plazo establecido en las ordenes de convocatoria de becas para cursar estudios en el extranjero, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0619]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos séptimo y octavo del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 618, relativa a razones por las que se anulan las órdenes de convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria de 19 del 6 del 2012.

Y pregunta N.º 619, relativa a motivos por los que no se resolvieron o anularon las ayudas en el plazo establecido en las órdenes de convocatoria de becas para cursar estudios en el extranjero, presentada por D.ª María Teresa Noceda, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas, tiene la palabra, D.ª Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, el 19 de junio el Boletín Oficial de Cantabria publicaba la convocatoria para la que se aprobaban las bases reguladoras, se convocaban becas para cursar educación secundaria o bachillerato en un centro extranjero para el curso 2012-2013.

En dicha convocatoria, la Consejería de Educación estableció un plazo hasta el 5 de julio para presentación de solicitudes. Personalmente a mí me parece un plazo cortísimo, máxime en un periodo que ya los centros están de vacaciones y la información a las familias es mucho más complicadas. Pero bueno, hasta ahí va todo normal.

Dicha norma recoge un plazo máximo de tres meses para la resolución de las becas, a partir de la fecha límite de presentación de solicitudes. Es decir, el plazo máximo de resolución sería el 5 de octubre.

Con fecha 3 de diciembre la Consejería publica una nueva Orden, en la que argumenta que teniendo en cuenta la contención del gasto público que se viene realizando y vista la propuesta del Director General de Ordenación, va a dejar sin efecto la Orden de 7 de junio por la que se aprobaban las bases reguladoras y se convocan becas para cursar educación secundaria, el bachiller y proceder a anular el gasto de 60.000 euros y archivar las solicitudes.

Aunque la resolución es del 13 de septiembre, la publicación es del 3 de diciembre. Es decir, superado el plazo máximo de resolución de la primera convocatoria, que era el 5 de octubre.

Por eso, le pregunto qué cuáles fueron las razones para que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte anulara las órdenes de convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria el 19 de junio de 2012 y por qué no se resolvieron o anularon las ayudas en el plazo establecido en las órdenes de convocatoria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Miguel Ángel Serna.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias, Sr. Presidente.

Se me pregunta por qué se han anulado las becas para realizar estudios en el extranjero y lógicamente, como no podía ser de otra manera, el principal motivo es la falta de disponibilidad económica.

Pero también podría preguntarse por qué esa falta de disponibilidad económica y entonces había que referirse a que el Gobierno presidido por el Secretario General de su Partido, dejó a Cantabria prácticamente en quiebra y como sabe, hemos tenido que poner en marcha el plan económico financiero de reequilibrio.



¿Por qué esta convocatoria y no otras convocatorias? Pues mire, nosotros hemos pensado que hay que dar preferencia a las ayudas relacionadas con estudios no implantados en nuestra Comunidad, como son los estudios superiores de música.

Las estancias en el extranjero, que son interesantes para aprender idiomas, tienen un pequeño problema y es que exigen becas caras y como sabe, nosotros estamos apostando por una inmersión lingüística, que se realiza en los centros de Cantabria y que permite llegar a todos los estudiantes y no a personas singulares.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, D.^a María Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Mire usted, Sr. Consejero, independientemente de la cuestión de fondo que usted y yo conocemos y no es otra que el continuo recorte en educación, Lo cierto es que usted en este caso ha rizado el rizo, en cuestiones de forma también.

Sin entrar en la legalidad de convocar una ayuda y posteriormente anularla y no resolverla, en este caso se da también la circunstancia agravante que en la fecha de anulación ya debía estar resulta la ayuda inicial, con lo cual debieron al menos, publicar antes del plazo del 5 de octubre, para no estar en la obligación de resolver por vencimiento del plazo. Al no hacerlo y publicar el 3 de diciembre, tendrían la obligación previa de resolver la primera convocatoria, antes del 5 de octubre.

Pero, Sr. Consejero, yo estoy todo el día aquí denunciando todo lo que hace, porque es un cúmulo de despropósitos, totalmente denunciables por la injusticia y el desamparo que deja usted a los ciudadanos, que ven como una convocatoria de ayuda con partida presupuestaria se convoca y por el artículo 33 va usted y lo elimina de un plumazo, sin que tenga ninguna garantía legal y con total impunidad.

Es que me parece, vamos es que una falta de seriedad tremenda que la Consejería convoque becas para cursar estudios en el extranjero de Educación Secundaria y Bachillerato. Y que al final revocarles y además incumplir los plazos. No lo entiendo, porque a usted se le llena la boca de que tenemos que saber todos inglés, y venga con las lenguas y la inmersión lingüística y aquí, si usted...

Es que lo que no se entiende, continuamente está usted con chapuzas y más chapuzas, porque esto es una más y una total improvisación. Si usted sabe que no tiene dinero, pues no las convoque, haga como el anterior Gobierno.

El anterior Gobierno; aquí tenemos a la Portavoz Socialista que era la Consejera de Educación; el Gobierno anterior, la Consejería de Educación, convocaba planes bianuales, en todos los ámbitos educativos, desde la gestión de centros, las ayudas a las becas, la formación permanente. Una planificación con verdaderas líneas de actuación, Sr. Consejero.

Pero es que usted no planifica nada, es que no hace nada. Siéntese de una vez con sus directores y hagan una planificación en serio, porque es que cada lunes tengo que salir aquí porque hay chapuzas y más chapuzas. Y las que van a venir, porque hay rumores muy serios de que el peligro que van a tener las aulas de 2 años; espero que sean rumores y que no sean ciertas; pero para el año que viene da la sensación de que las aulas de 2 años o van a tener o profesor o técnico. Espero que esto sea una falsa alarma y no sea cierto.

Pero mire usted, Sr. Consejero, de una vez por todas, haga usted lo que tiene que hacer, que está rigiendo la Educación de esta Región, que va de mal en peor.

Usted, lo que hace es como los de su Gobierno, a todo lo que diga Rajoy hacer... y sale y después haciendo una foto riéndose con el Ministro Wert, los dos bien guapos en la foto.

Mire usted, Sr. Consejero, los ciudadanos y toda la comunidad educativa se lo están pidiendo a gritos. Haga usted lo que tiene que hacer, y si no puede con ello retírese a tiempo, por el bien de la ciudadanía de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Miguel Ángel Serna.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias, Sr. Presidente.



Le puedo garantizar, Señoría, que no hay resolución de la Consejería que no vaya acompañada del informe jurídico pertinente.

Pero lo que a mí me sorprende más es que usted, que habitualmente en los temas de Educación es en cierta medida la portavoz del sindicalismo de izquierdas más radical, se preocupe por unas becas que benefician a los ricos. Y se lo voy a explicar, y se lo voy a explicar.

Mire, la estancia durante un curso en un país extranjero viene a costar por encima de los 10.000 euros y se lo digo porque lo conozco bien, por encima de los 10.000 euros.

Estas becas conceden una ayuda que oscila entre 2.500 y 4.000 euros. Es decir, para que una familia se pueda beneficiar de estas becas, se requiere que tenga una disponibilidad económica familiar adicional, entre 7.500 y 6.000 euros.

Esto no se lo puede permitir todo el mundo, Señoría. Por este motivo, hemos pensado que, siendo como son limitados los recursos económicos; le vuelvo a repetir, el Gobierno anterior dejó Cantabria en quiebra; siendo como son limitados los recursos económicos, pensamos que es mejor dedicarlos a planes como el de inmersión lingüística, del que se benefician todos los estudiantes, no solamente los hijos de unas familias con una capacidad económica.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.